

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ORDINARIO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACION ARMONIZADA PARA ADJUDICACION DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEROR

Presidente: Don Gonzalo Rosario Ramos, Alcalde
Vocales: Doña Elisa Fernández Rodríguez, Intervención Municipal.
Don Sergio Ramírez Rodríguez, Secretario General Accidental
Secretario: D. Antonio Travieso Betancor, Jefe de Negociado de Contratación.

En el Salón de Sesiones del Iltre. Ayuntamiento de Teror, siendo las 9:40 horas del día 16 de diciembre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para proceder al examen de la documentación presentada por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto de regulación armonizada, tramitado para la adjudicación del contrato de Servicios DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEROR según anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 15 de noviembre de 2019.

Con fecha 8 de noviembre de 2019 se envió anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, habiendo sido publicado el 12 de noviembre de 2019 (nº 535546-2019)

I.- Abierta la Sesión, se procede a dar cuenta a los presentes de que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de noviembre de 2019 se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para la contratación de los servicios de referencia

El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), asciende a la cantidad de 409.275,00 €. El presupuesto anual sin IGIC equivale a la cantidad de 382.500,00 €.

El presupuesto base de licitación se compone de un 91,77% de costes directos, de ellos el 86,27% son gastos de personal, medios materiales el 5,50%, siendo el resto de gastos, indirectos el 2,09% y beneficio industrial el 6,14 %.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 382.500,00 € x 4 anualidades = 1.530.000,00 €.

Posibilidad de modificación (hasta 20%: 306.000,00€)

Total: 1.836.000,00 € (IGIC excluido)

II.- A continuación, se procede a dar cuenta a los presentes de que finalizado a las 15 h (horario peninsular) del día 9 de diciembre de 2019 el plazo para la presentación de ofertas, ha resultado la presentación de las mismas por parte de los siguientes licitadores:

Fecha de registro (hora peninsular)	Relación de terceros
05/12/2019 16:41	B35543974 CAPROSS 2004 S.L.
05/12/2019 16:55	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
09/12/2019 13:39	B29778651 BROCOLI SL
09/12/2019 14:11	B45540846 AEMA HISPANICA
09/12/2019 14:29	B47037577 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S

III.- Acto seguido, por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a recordar a los presentes que el pasado día 10 de diciembre, la Mesa de Contratación realizó, en acto público, la **apertura del ARCHIVO ELECTRONICO C.** relativos al criterio de adjudicación cualitativo (sujeto a evaluación previa), el cual, conforme lo señalado en la cláusula 18 PCAP, debía incluir un documento de Planificación de los Servicios y Calidad de la oferta conforme lo señalado en la cláusula 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas cuya extensión excluidos separadores, portadillas y el Anexo de las fichas técnicas y de seguridad de los productos y materiales a emplear, no podrá exceder de 20 páginas

IV.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, dichas ofertas fueron remitidas a los servicios técnicos dependientes del órgano de contratación.

A continuación por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del informe técnico emitido por el Ingeniero Industrial (empleado público) don Raúl Domínguez Viera Jefe de Negociado de Aguas y Alcantarillado que se incorpora como anexo I a la presente acta.

Seguidamente se procede a la apertura de los archivos electrónicos B que contienen la parte de la oferta evaluable mediante criterios cuantificables en virtud de fórmulas matemáticas con el resultado que figura en el anexo de la presente acta



Finalizado el Acto Público, por el Secretario de la Mesa se informa a los presentes que la Mesa quedará reunida en Acto Privado, para la valoración de los criterios de adjudicación, conforme las fórmulas previstas en el PCAP (Cláusula 12):

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE	PUNTUACION
Oferta económica	65 puntos
Mejoras.	23 puntos
Mejoras Bolsa de horas en cómputo anual de carácter gratuito y a libre disposición por parte del Ayuntamiento de Teror a lo largo de los 365 días del año, a razón de: <ul style="list-style-type: none"> - 250 horas: 2,5 puntos - 500 horas: 5 puntos - 750 horas: 7,5 puntos - 1000 horas: 10 puntos 	10 puntos
Mejoras Incremento de los servicios objeto del contrato: <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de choque al inicio y finalización de cada curso escolar de todos los colegios públicos objeto del contrato: 2 puntos. - Limpieza de emergencia en turno de mañana en el Colegio Público Monseñor Socorro Lantigua (1 limpiador/a de 10 h/ semana de lunes a viernes en horario de 10:00 a 12:00 ininterrumpidamente: 4 puntos - Limpieza de baños públicos situados en la calle Nueva y en Auditorio Municipal durante las Fiestas del Pino. (Total: 200 horas): 3 puntos 	9 puntos
Mejoras Certificados de Gestión <ul style="list-style-type: none"> - ISO 9001 (Calidad): 1 punto - ISO 14001 (Medioambiente): 1 punto - OHSAS 18001 (Prevención): 1 punto - SA 8000 (Responsabilidad Social Corporativa): 1 punto 	4 puntos
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE	PUNTUACION
Planificación de los Servicios y calidad de la oferta (organización, detalle y claridad de las ofertas)	12 puntos

Valoración de las ofertas:

Oferta económica (65 puntos): La máxima puntuación, con un máximo 65 puntos, a la oferta económica más ventajosa, respecto al importe total máximo de licitación.

Obtendrá un total de 65 puntos la propuesta de menor importe definido respecto al importe total de licitación, obteniendo el resto de las ofertas una puntuación en proporción según la fórmula:

$$V = 65 \times (\text{Diferencia oferta a valorar}) / (\text{Diferencia mejor oferta})$$

Siendo:

V = puntuación obtenida por la oferta a valorar

Diferencia oferta a valorar = (Importe máximo de licitación) – (oferta a valorar)

Diferencia mejor oferta = (Importe máximo de licitación) – (mejor oferta)

Mejoras gratuitas valorables hasta 23 puntos: El licitador deberá indicar las mejoras que se compromete ejecutar, sin coste alguno para este Ayuntamiento, referida a:

- **Mejora 1 (10 puntos): Bolsa de horas en cómputo anual de carácter gratuito** y a libre disposición por parte del Ayuntamiento de Teror a lo largo de los 365 días del año, a razón de la siguiente tabla:

Nº HORAS ANUALES OFERTADAS	PUNTUACIÓN
250 Horas	2,5 puntos
500 Horas	5 puntos
750 Horas	7,5 puntos
1000 Horas	10 puntos

De la cuantía de horas anuales ofertada, únicamente se podrá optar por la elección de una de las ofertas indicadas anteriormente, y se asignará la puntuación correspondiente a la cantidad que la empresa ofertante presente y nunca la sumatoria de las cuantías anteriores.

En el caso de que la oferta que resulte adjudicataria ofertara la bolsa de horas, y éstas no se agotasen en la anualidad, se acumularían para las siguientes anualidades del contrato y de la prórroga en el caso de realizarse.

- Mejora 2 (9) puntos): Incremento de los servicios objeto del contrato. Se asignará hasta un máximo de 9 puntos, según los criterios de asignación siguientes.

INCREMENTO DE SERVICIO	PUNTUACIÓN
Limpieza de choque al inicio y finalización de cada curso escolar de todos los colegios públicos objeto del contrato.	2 puntos
Limpieza de emergencia en turno de mañana en el Colegio Público Monseñor Socorro Lantigua (1 limpiador/a de 10 h/ semana de lunes a viernes en horario de 10:00 a 12:00 ininterrumpidamente.	4 puntos
Limpieza de baños públicos situados en la calle Nueva y en Auditorio Municipal durante las Fiestas del Pino. (Total: 200 horas)	3 puntos

En este caso, la empresa ofertante podrá optar por el incremento de cada uno de los servicios anteriores, siendo en este caso la puntuación correspondiente, la suma de las puntuaciones asignadas a cada incremento de servicio que se oferte.

- Mejora 3 (4 puntos): Certificados de Gestión.

Se tendrá especialmente en consideración, la implementación del servicio conforme a criterios de Calidad, Gestión Ambiental y Responsabilidad Social Corporativa reflejado, para lo que las empresas pueden acreditar adicionalmente estar en posesión de los siguientes Certificados de Gestión:

CERTIFICADO	PUNTUACIÓN
ISO 9001 (Calidad)	1 punto
ISO 14001 (Medioambiente)	1 punto
OHSAS 18001 (Prevención)	1 punto
SA 8000 (Responsabilidad Social Corporativa)	1 punto

Estos Certificados tendrán que estar expedidos por empresas autorizadas por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) para las ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, y por la SAI (Social Accountability Accreditation Services), para la SA 8000, siempre para la actividad objeto de este concurso. En caso de acreditar estar en posesión de esos certificados se puntuará a razón de 1 punto por cada uno, con independencia de la implementación o singularidad de la aplicación de esos parámetros al servicio objeto de licitación.

Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: Plan de Limpieza (12 puntos)

Se trata de criterios que dependen de un juicio de valor. Evaluándose el contenido de la parte técnica de las distintas ofertas especificado en el apartado 17 d) del presente PPT, la valoración del contenido de la parte técnica de las ofertas se hará sobre un máximo de doce (12) puntos, los cuales se asignarán en función de la valoración de la documentación, y en cuanto a los criterios de explicación de lo solicitado, calidad y credibilidad del contenido y claridad de lo expuesto, y en base a las siguientes puntuaciones de los distintos ÍTEMS:

- ÍTEM 1(hasta un máximo de 5 puntos): Horarios de prestación del servicio en los distintos centros y medios humanos asignados a cada centro a lo largo de un año natural, con la correspondiente justificación de los medios personales puestos a disposición para garantizar la Planificación del Servicio de Limpieza y las políticas de personal propuestas para garantizar la Planificación, debiendo indicarse el sistema de organización del trabajo en cada centro (si se asignan varios empleados, cómo se reparten el trabajo por zonas del centro), así como las frecuencias tanto de trabajos generales como específicos, como pueden ser la limpieza de los cristales, despolvo de techos, etc.
- ÍTEM 2 (hasta un máximo de 3 puntos): Cuadro resumen de los medios materiales propuesto por el ofertante a emplear en las distintas tareas encomendadas y en el que se justificará:
 - La utilización de máquinas, equipos y medios auxiliares que se destinarán a la prestación del servicio.
 - Los productos y materiales de limpieza que se utilizarán para la prestación del servicio (incluido los que se empleen para superficies metálicas, cristales, eliminación de manchas, etc.), debiendo adjuntarse como Anexo al final del documento las fichas técnicas y de seguridad de dichos productos y materiales.
 - Relación de medios de seguridad para la prevención de riesgos laborales empleados para la prestación del servicio.



- ÍTEM 3 (hasta un máximo de 3 puntos): Métodos de análisis que tiene previsto emplear para garantizar la calidad del servicio (plan de seguimiento de los servicios), así como la puesta a disposición de la información a los responsables del centro y del contrato, y los protocolos a emplear en la gestión de residuos que se originen como consecuencia del mantenimiento objeto del PPT.

- ÍTEM 4 (hasta un máximo de 1 punto): Sistemas de control horario que tiene previsto emplear para justificación del cumplimiento de la jornada diaria de trabajo del personal, así como la puesta a disposición de la información a los responsables del centro y del contrato.

La Mesa de Contratación a la vista de las ofertas presentadas, constata que la oferta presentada por la entidad CAPROSS 2004 SL (303.127,28 €) incurre en presunción de temeridad, dado que resulta ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Media aritmética ofertas: $1.388.446,19 \text{ €} / 4 = 347.111,55 \text{ €}$.

Importe inferior al 10% de media aritmética: 312.400,39 €.

Por tanto, en consonancia con lo establecido en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se concederá al licitador afectado un plazo de 5 días para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

No habiéndose formulado reclamaciones se extiende la presente Acta siendo las 10:29 horas en el lugar y fecha que figuran en el encabezamiento.

Vº Bº La Presidencia

El Secretario



VALORACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, RELACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO Y COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE MEDIOS MATERIALES Y DE PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES					
<p>Tal y como se indica en el punto 17 del PPT, se deberá aportar en un documento que no supere las 20 páginas, excluidos separadores, portadillas y el Anexo de las fichas técnicas y de seguridad de los productos y materiales a emplear:</p> <p>A) Presentación de la empresa: Se incluirá una breve presentación de la empresa indicando domicilio social, sedes o delegaciones abiertas en el momento presente, grupo de empresas al que pertenece (en su caso), año de fundación, principales líneas de actividad, número de trabajadores en plantilla, número de técnicos de las diversas especialidades, etc. Así como referencias de otros términos municipales, edificios o centros donde realizan estos trabajos actualmente.</p> <p>B) Relación del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio ofertado: Se incluirá una relación del personal que el licitador se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, los cuales deberán cumplir al menos la relación del personal procedente del anterior contrato en los términos regulados por el Convenio Colectivo de trabajo del sector de empresas de limpieza de edificios y locales de la provincia de Las Palmas vigente. Se deberá prestar especial mención del Encargado que se encargará de establecer contacto con la Dirección del Contrato (Ayuntamiento de Teror), indicando el nombre y la cualificación profesional del mismo, así como un teléfono móvil que permita su localización y comunicación inmediata para atender incidencias.</p> <p>C) Compromiso de disponibilidad de medios materiales y de Plan de Prevención de Riesgos Laborales: Se incluirá un compromiso de la disponibilidad de los medios materiales mínimos que se indican en el apartado 12 del presente Pliego, y en particular de los siguientes medios materiales: 2 barredoras industriales eléctricas, 2 fregadoras industriales, 1 aspiradora de Polvo y Agua, 2 Máquinas de agua a presión y 2 Máquinas de Limpieza de vapor industrial. Se incluirá un compromiso de la disponibilidad de Plan de Prevención de Riesgos Laborales conforme a lo estipulado en la Normativa vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales.</p>					
	NUMERO DE PÁGINAS PRESENTADA	APORTA PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	APORTA RELACIÓN DE PERSONAL	APORTA COMPROMISO DE MEDIOS MATERIALES Y DE PLAN PRL	CUMPLE CON LOS APARTADOS SOLICITADOS
BROCOLI	20	SI: Realiza una breve descripción de la empresa, su campo de actuación, experiencia e indica el personal de que dispone, si bien se echa en falta la indicación del domicilio social, así como sedes o delegaciones abiertas, referencia a otros términos municipales edificios o centros en los que se realizan trabajos actualmente.	SI, incluyendo además del personal subrogado, los datos del Encargado. Se aprecia que con el personal señalado para limpiadoras (22 limpiadoras que realizan 508 horas/semana según se indica) no se cubren las necesidades semanales de limpieza de los centros y colegios (639 horas/semana), por lo que será necesario incrementar plantilla.	SI	SI, aunque debería de haber indicado domicilio social, sedes, referencia a edificios o centros de términos municipales donde presta servicios, además de la inclusión de más personal para cubrir con las horas solicitadas en el PPT.
SAMYL	20	SI: Aporta con claridad todo lo especificado en el PPT, dando incluso referencias de los términos municipales en Canarias donde desarrolla servicios.	SI, incluyendo además del personal subrogado, los datos del Encargado, poniendo a disposición del contrato a 2 peones especialistas (para limpieza de cristales, recogida selectiva de residuos, gestión incidencias, etc.)	SI	SI
FCC	20	SI: Aporta con claridad todo lo especificado en el PPT, dando incluso referencias de los centros de los términos municipales en Canarias donde desarrolla servicios.	SI, incluyendo además del personal subrogado, los datos del Encargado, señalándose que será necesario el incremento de personal o ampliación de jornada para poder cubrir las 639 horas semanales exigido en el PPT.	SI	SI
CAPROSS	20	SI: Aporta con claridad todo lo especificado en el PPT, dando incluso referencias de los centros de los términos municipales en Canarias donde desarrolla servicios.	SI, incluyendo además del personal subrogado, los datos del Encargado, poniendo a disposición del contrato a 2 peones especialistas.	SI	SI
AEMA	55	SI: Aporta con claridad todo lo especificado en el PPT, dando incluso referencias de los centros de los términos municipales en Canarias donde desarrolla servicios.	SI, incluyendo además del personal subrogado, los datos del Encargado, poniendo a disposición del contrato un staff de apoyo (personal sin presencia en los centros y no subrogable) un técnico en PRL, un responsable de calidad, un responsable de formación y un técnico de proyecto.	SI	SI, aunque supera el número de páginas señalado como máximo.



VALORACIÓN DEL PLAN DE LIMPIEZA

Tal y como se indica en el punto 17.1.18 B) del Pliego de Prescripciones Técnicas, se deberá aportar:

En Plan de Limpieza preventivo: Se describirá la metodología general a emplear para la realización del servicio, debiendo incluirse los siguientes apartados y valorándose de la forma siguiente, en función de la valoración de la documentación, y en cuanto a los criterios de explicitación de la totalidad, calidad y credibilidad del contenido y claridad de lo expuesto:

• **ITEM 1** (hasta un máximo de 3 puntos) Itinerario de prestación del servicio en los distintos centros y medios humanos asignados a cada centro a lo largo de un año natural, con la correspondiente justificación de los medios personales puestos a disposición para garantizar la Planificación del Servicio de Limpieza y las políticas de personal propuestas para garantizar la Planificación, debiendo indicarse el sistema de organización del trabajo en cada centro (si se asignan varios empleados, cómo se reparten el trabajo por zonas del centro), así como las frecuencias tanto de trabajo generalizado como específico, como pueden ser la limpieza de los cristales, desinfectación de duchas, etc.

• **ITEM 2** (hasta un máximo de 3 puntos) Cuestionario de los medios materiales propuestos por el ofertante a emplear en las distintas tareas encomendadas y en el que se justificará:

- La utilización de máquinas, equipos y medios auxiliares que se destinarán a la prestación del servicio.

- Los productos y materiales de limpieza que se utilizarán para la prestación del servicio (incluido los que se empleen para superficies metálicas, cristales, eliminación de manchas, etc.), debiendo adjuntarse como Anexo al final del documento las fichas técnicas y de seguridad de dichos productos y materiales.

- Reducción de medios de seguridad para la prestación de tareas laborales empleadas para la prestación del servicio.

• **ITEM 3** (hasta un máximo de 3 puntos) Muestra de análisis que tiene previsto emplear para garantizar la calidad del servicio (plan de seguimiento de los servicios), así como la puesta a disposición de la información a los responsables del centro y del contrato, y los protocolos a emplear en la gestión de residuos que se originen como consecuencia del mantenimiento objeto del PPT.

• **ITEM 4** (hasta un máximo de 1 punto) Sistema de control horario que tiene previsto emplear para justificación del cumplimiento de la jornada diaria de trabajo del personal, así como la puesta a disposición de la información a los responsables del centro y del contrato.

APORTA:	DESCRIPCIÓN HORARIOS Y MEDIOS	PUNTAJACIÓN (máx. 5 puntos)	DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	PUNTAJACIÓN (máx. 3 puntos)	SISTEMAS PARA GARANTIZAR CALIDAD	PUNTAJACIÓN (máx. 3 puntos)	SISTEMAS DE CONTROL HORARIO	PUNTAJACIÓN (máx. 1 punto)
BROCOLI	SI: No se recoge ni el horario de prestación de servicios en los distintos centros, ni los medios humanos asignados a cada centro, ni como se garantiza la planificación del servicio para cumplir con las demandas anuales, ni las frecuencias de trabajo. Incluso tampoco se recogen los días de trabajo en fin de semana que recoge el PPT para algunos dependientes. Asimismo, de forma general y no por centro, se indica la necesidad de personal y las horas semanales asignadas, cuya cantidad de horas no llegarán a cubrir la demanda, no explicitándose por tanto la necesidad de contratación de más personal o de prolongar los turnos de los empleados actuales para poder cubrir con la demanda horaria semanal de los trabajos. RESUMEN: Falta exposición de la solicitud, el contenido aportado no se ajusta a lo demandado, y en líneas generales se califica como de baja calidad y claridad de lo expuesto.	0	SI: indica de forma clara el cuadro resumen de las máquinas, equipos y medios auxiliares. Indican los productos y materiales a emplear, indicando los que se emplean dependiendo de la superficie. SI bien no se indican las fichas técnicas y de seguridad de los productos y materiales. -Se indica claramente los EPS previstos a emplear en el servicio. RESUMEN: El contenido se ajusta de forma clara y con calidad a lo solicitado, pero falta exposición de una parte de lo solicitado (fichas técnicas).	2,5	SI: indica de como se procede al control de los trabajos y de las operaciones del personal, indicando que se realizarán inspecciones al menos una vez al mes por los centros para el control del servicio, junto con la implementación de unos indicadores de calidad que serán rellenados una vez al mes por los responsables del centro o del contrato. También se indica la forma de proceder con la gestión de los residuos. RESUMEN: Falta una mayor claridad en lo expuesto referente al control diario del servicio (separación de tareas realizadas por el personal - Plan de seguimiento diario) y la información aportada no es de alta calidad.	2	SI: indica que dispone de aplicación móvil TAMTAM para el empleado, para que puedan realizar la entrada y salida laboral de cada empleado y que dispone de acceso a internet para poder realizar consultas. Se indica en falta explicar cómo se elige la modalidad del contrato, cómo se hace referencia al sistema de comunicación y cómo se garantiza la claridad en lo expuesto.	0,5
SAMTL	SI: Se recoge de forma clara los medios personales asignados a cada centro, así como el horario de prestación de dichos servicios en cada centro, incluyendo la aplicación del sistema de organización por centros en aquellos donde existan varios empleados. Se indica también la tabla de frecuencias de los trabajos, si bien se indica en falta que no se ha incluido cómo justifica las políticas de personal para garantizar la Planificación (bajas, permisos, vacaciones, etc.). RESUMEN: Aporta justificación clara y de calidad de lo solicitado, así como ajustado a la realidad (alta credibilidad), a excepción de la falta de explicitación de uno de los apartados que era necesario justificar.	4	SI: indica de forma clara el cuadro resumen de las máquinas, equipos y medios auxiliares. Indican los productos y materiales a emplear, indicando los que se emplean dependiendo de la superficie. SI bien no se indican las fichas técnicas y de seguridad de los productos y materiales. -Se indica claramente los EPS previstos a emplear en el servicio. RESUMEN: El contenido se ajusta de forma clara y con calidad a lo solicitado, pero falta exposición de una parte de lo solicitado (fichas técnicas).	2,5	SI: indica de forma muy clara cómo procede al control de la calidad del servicio (terminal móvil con aplicación para el personal y transmisión de datos al software de gestión SAMTL), lo cual incluye la realización de supervisiones semanales e inspecciones mensuales por parte del encargado. También se justifica la forma de proceder para la comunicación con el Ayuntamiento (acceso al portal web por parte de los responsables del centro y del contrato, así como la emisión de informes mensuales), así como los protocolos a emplear en la gestión de residuos de forma selectiva. RESUMEN: El contenido se ajusta de forma clara, con calidad y con alto índice de credibilidad a lo solicitado.	3	SI: indica que dispone de aplicación móvil para cada uno de los operarios, que deberá introducir en la aplicación su identificador único y contraseña, y a continuación proceder a la lectura de código QR dispuesto en cada centro, los cuales se vinculan al software de gestión SAMTL, con acceso para clientes responsables del centro y del contrato). RESUMEN: El contenido se ajusta de forma clara y con calidad a lo solicitado.	1
FCC	SI: El apartado del documento recoge de forma muy clara, con calidad y de forma detallada, tanto los medios humanos asignados a cada centro, como garantiza la planificación del servicio a lo largo del año, con las vacaciones incluidas, como garantiza la demanda de personal de servicio, así como la justificación del sistema de organización del trabajo en cada centro cuando se disponen varios empleados, y las frecuencias de trabajo. RESUMEN: Aporta todo el contenido solicitado de forma sencilla, con alta calidad, de forma clara y ajustado a la realidad (alta credibilidad).	5	SI: indica de forma clara el cuadro resumen de las máquinas, equipos y medios auxiliares. Indican los productos y materiales a emplear, indicando los que se emplean dependiendo de la superficie. SI bien no se indican los que se emplean para superficies metálicas y cristales. Se adjuntan las fichas técnicas y de seguridad de los productos y materiales. -Se indica claramente los EPS previstos a emplear en el servicio. RESUMEN: El contenido se ajusta de forma clara y con calidad a lo solicitado (definir los productos para cristales y superficies metálicas).	2,75	SI: indica de forma muy clara cómo procede al control de la calidad del servicio (terminal móvil o tablet con aplicación VISIÓN), la forma de proceder para la comunicación con el Ayuntamiento (acceso al portal web por parte de los responsables del centro y del contrato), así como los protocolos a emplear en la gestión de residuos de forma selectiva. RESUMEN: El contenido se ajusta de forma clara, con calidad y con alto índice de credibilidad a lo solicitado.	3	SI: indica que dispone de aplicación móvil para cada uno de los operarios con control mediante huella dactilar, tarjetas con chip o mediante código único personal e intransferible asociado a las coordenadas GPS del dispositivo. Todos los datos generados son enviados a una plataforma de gestión VISIÓN para poder ser consultados por los clientes responsables del centro y del contrato). RESUMEN: El contenido se ajusta de forma clara y con calidad a lo solicitado.	1
CAPROS	SI: se recoge de forma muy clara y con calidad, los medios personales asignados a cada centro, la distribución horaria por centro de trabajo, la justificación de la organización por tanto cuando existan varios empleados, así como el horario de prestación de dichos servicios en cada centro, incluyendo la explicitación del sistema de organización por tanto. Se indica también la tabla de frecuencias, pero no se indica cómo justifica las políticas de personal para garantizar la Planificación del servicio a lo largo del año (bajas, vacaciones, permisos, etc.). RESUMEN: Aporta justificación clara y de calidad de lo solicitado, ajustado a la realidad (alta credibilidad), a excepción de la falta de explicitación de uno de los apartados que era necesario justificar.	4	SI: indica de forma muy clara el cuadro resumen de las máquinas, equipos y medios auxiliares. Indican los productos y materiales a emplear, indicando los que se emplean dependiendo de la superficie, y adjuntándose las fichas técnicas y de seguridad de los productos y materiales. Se indica claramente los EPS previstos a emplear en el servicio. RESUMEN: El contenido se ajusta de forma clara y con calidad a lo solicitado.	3	SI: indica de forma muy clara cómo procede al control de la calidad del servicio (terminal móvil o tablet con aplicación CAPROTEC para el personal para justificación de trabajos realizados y transmisión de datos al software de gestión CAPROTEC), la forma de proceder para la comunicación con el Ayuntamiento (acceso al portal web por parte de los responsables del centro y del contrato), así como los protocolos a emplear en la gestión de residuos de forma selectiva. RESUMEN: El contenido se ajusta de forma clara, con calidad y con alto índice de credibilidad a lo solicitado.	3	SI: indica que dispone de aplicación móvil CAPROTEC para cada empleado en su móvil particular o tablet, en caso de centros grandes, donde cada empleado, en función de los datos de usuario único, realizará su fichaje correspondiente. Asimismo, se incorporará en cada centro un control de registro físico donde se indiquen horas de entrada, de salida y firmes. Se dispone por otra parte de un software de control informático donde se vinculan las entradas de la aplicación CAPROTEC, dándosele acceso a los responsables del centro y del contrato (mediante usuario y contraseña) para la consulta de datos. RESUMEN: El contenido se ajusta de forma clara y con calidad a lo solicitado.	1
AEMA	SI: El apartado recoge puntos que no se consideraban necesarios incluir, lo cual implica la amplia extensión del apartado y del documento en general (55 páginas). De la parte solicitada, se incluye una planificación no del todo operativa para el servicio y para los empleados (servicios diarios de 20 minutos en algunos casos), lo cual se traduce en haber dividido equitativamente en todos los días las necesidades horarias semanales en cada uno de los días de trabajo. En cuanto a las dependencias que indican que requieren varios trabajadores, no se explica el sistema de organización del trabajo. RESUMEN: Falta exposición de lo solicitado, así como se califica como de baja calidad y claridad de lo expuesto.	1,5	SI: indica de forma muy clara el cuadro resumen de las máquinas, equipos y medios auxiliares. Indican los productos y materiales a emplear, indicando los que se emplean dependiendo de la superficie, y adjuntándose las fichas técnicas y de seguridad de los productos y materiales. Se indica claramente los EPS previstos a emplear en el servicio. RESUMEN: El contenido se ajusta de forma clara y con calidad a lo solicitado.	3	SI: El apartado presenta una amplia extensión, lo cual implica la extensión del documento general (55 páginas), y en el se indica como se procede al control de la calidad del servicio (tableta con aplicativo de frecuencias para supervisiones diarias, semanales, mensuales o trimestrales), cuya información se traslada a un sistema de gestión (SMAC). También se justifica la forma de proceder para la comunicación con el Ayuntamiento (mediante informes de laboración de las supervisiones), así como los protocolos a emplear en la gestión de residuos de forma selectiva (si bien se presenta en otro punto del documento). RESUMEN: La información aportada recoge todo lo solicitado, si bien la misma no es de alta calidad.	2	SI: indica que instalará en cada uno de los centros un dispositivo físico de huella digital de la serie FINGER, que transmite los datos mediante descarga manual (se realizará de forma manual) o automáticamente mediante el software de comunicaciones CUCOBREADER al software de control de la empresa. Mensualmente se localiza, elabora informes extrínsecos del software de control, a petición del responsable del contrato, con la información de control horario. Se indica en falta una mayor claridad de lo expuesto en cuanto a puntos del apartado de los responsables de los centros y la información diaria de control horario. RESUMEN: Falta de claridad en lo expuesto.	0,5



Licitador	Oferta económica	Mejora de bolsa de horas	Mejora incremento de servicios	Mejora Certificadas de gestión
CAPROSS 2004 S.L	Precio: 303.127,28 € IGIC (6,5 %): 19.803,27 Total: Precio Hora: 10,99 € IGIC (6,5%): 0,71 €	250 horas	Limpieza de choque al inicio y finalización de cada curso escolar de todos los colegios públicos objeto del contrato.	SI ISO 9001 (Calidad)
		500 horas	Limpieza de emergencia en turno de mañana en el Colegio Público Monseñor Socorro Lantigua (1 limpiador/a de 10 h/ semana de lunes a viernes en horario de 10:00 a 12:00 ininterrumpidamente)	SI ISO 14001 (Medioambiente)
		750 horas	Limpieza de baños públicos situados en la calle Nueva y en Auditorio Municipal durante las Fiestas del Pino. (Total: 200 horas)	SI OHSAS 18001 (Prevención)
		1000 horas	X	SA 8000 (Responsabilidad Social Corporativa)

Licitador	Oferta económica	Mejora de bolsa de horas	Mejora incremento de servicios	Mejora Certificadas de gestión
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	Precio: 363.315,78 IGIC (6,5%): 23.615,53 € Total: Precio Hora: 12,33 € / hora IGIC (6,5%): 0,80	250 horas	Limpieza de choque al inicio y finalización de cada curso escolar de todos los colegios públicos objeto del contrato.	SI ISO 9001 (Calidad)
		500 horas	Limpieza de emergencia en turno de mañana en el Colegio Público Monseñor Socorro Lantigua (1 limpiador/a de 10 h/ semana de lunes a viernes en horario de 10:00 a 12:00 ininterrumpidamente)	SI ISO 14001 (Medioambiente)
		750 horas	Limpieza de baños públicos situados en la calle Nueva y en Auditorio Municipal durante las Fiestas del Pino. (Total: 200 horas)	SI OHSAS 18001 (Prevención)
		1000 horas	X	SA 8000 (Responsabilidad Social Corporativa)



Licitador	Oferta económica	Mejora de bolsa de horas	Mejora incremento de servicios	Mejora Certificadas de gestión
BROCOLI SL	No presenta Anexo Oferta Económica. Presenta Dossier referente a Criterio Cualitativo (Evaluación previa)			
Licitador	Oferta económica	Mejora de bolsa de horas	Mejora incremento de servicios	Mejora Certificadas de gestión
AEMA HISPANICA S.L.	Precio: 362.223,27 € IGIC (6,5%): 23.544,51 € Total: 385.767,78 €	250 horas	Limpieza de choque al inicio y finalización de cada curso escolar de todos los colegios públicos objeto del contrato.	ISO 9001 (Calidad)
	Precio Hora: 12,29 € IGIC (6,5%): 0,79 €	500 horas	Limpieza de emergencia en turno de mañana en el Colegio Público Monseñor Socorro Lantigua (1 limpiador/a de 10 h/ semana de lunes a viernes en horario de 10:00 a 12:00 ininterrumpidamente	ISO 14001 (Medioambiente)
		750 horas	Limpieza de baños públicos situados en la calle Nueva y en Auditorio Municipal durante las Fiestas del Pino. (Total: 200 horas)	OHSAS 18001 (Prevención)
		1000 horas		SA 8000 (Responsabilidad Social Corporativa)
Licitador	Oferta económica	Mejora de bolsa de horas	Mejora incremento de servicios	Mejora Certificadas de gestión
SAMYL	Precio: 359.779,86 € IGIC (6,5%): 23.385,69 € Total: €	250 horas	Limpieza de choque al inicio y finalización de cada curso escolar de todos los colegios públicos objeto del contrato.	ISO 9001 (Calidad)
	Precio Hora: 12,21 € IGIC (6,5%): 0,79 €	500 horas	Limpieza de emergencia en turno de mañana en el Colegio Público Monseñor Socorro Lantigua (1 limpiador/a de 10 h/ semana de lunes a viernes en horario de 10:00 a 12:00 ininterrumpidamente	ISO 14001 (Medioambiente)
		750 horas	Limpieza de baños públicos situados en la calle Nueva y en Auditorio Municipal durante las Fiestas del Pino. (Total: 200 horas)	OHSAS 18001 (Prevención)
		1000 horas		SA 8000 (Responsabilidad Social Corporativa)

